

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2020

La Subcomisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA EL PRIMER PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN 2020

A los trabajadores sindicalizados ubicados en el nivel "A" del incentivo del Programa de Profesionalización, se les invita a concursar para pasar al nivel "B" de dicho programa de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Presentar Solicitud de Inscripción debidamente requisitada.
 2. Presentar copia del último talón de pago.
 3. Presentar original y copia del Certificado de Educación Media Superior (Bachiller o Técnico Medio). En caso de que el trabajador no cuente en su momento con el certificado de Educación Media, si actualmente se encuentra cursando alguna de las Licenciaturas podrá hacer entrega de una constancia de estudio vigente de dicha Escuela, o bien podrá entregar constancia de los últimos estudios de nivel Licenciatura.
 4. Presentar original y copia de las Constancias de Cursos de Capacitación relacionadas con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, (Constancias a partir de enero 2017). No serán válidas las constancias que el trabajador haya obtenido antes de su ingreso al Instituto.
- * Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de enero del 2017 en adelante.
- * En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomarán en consideración únicamente cinco horas.
- * Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculará en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas.



* Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas.

5. Presentar Formato de Incidencias de Personal (FIP), que acredite la antigüedad mínima de 8 meses en el Instituto.
6. Presentar el Cuestionario de Conocimientos.
7. Revalidar cada tres años sus conocimientos mediante una evaluación específica de su área para permanecer en el nivel "B"

Las inscripciones al concurso se realizarán del 25 al 28 de febrero, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la documentación señalada a la Subcomisión Estatal Mixta Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización en la oficina que ocupa el Comité Directivo Seccional y/o en el Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social con un horario de 09:00 a 16:00 horas, en los días señalados para el registro. **Una vez inscrito al aspirante se le hará entrega del temario de estudio.**


El examen de conocimientos, se aplicará el día 06 de marzo de 2020 un horario de las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto al personal sindicalizado, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa de profesionalización.

El dictamen correspondiente se emitirá el 12 de marzo del 2020, haciéndose efectivo el pago en la segunda quincena de abril, y/o de conformidad a la disponibilidad presupuestal a los trabajadores acreedores al incentivo de profesionalización.

A T E N T A M E N T E


SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).


POR EL INSTITUTO


LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL SINDICATO


LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL SNTEA SECCION 14


LIC. JOSÉ DE JESÚS GABRIEL ESOBEDO
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL SNTEA SECCION 14

SECRETARIA TÉCNICA


ANA FABIOLA LAMBAREN VERDÍN

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2020

La Subcomisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA EL PRIMER PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN 2020

A los trabajadores sindicalizados ubicados en el nivel "B" del incentivo del Programa de Profesionalización, se les invita a concursar para pasar al nivel "C" de dicho programa de conformidad con los siguientes requisitos:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción, debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago
- 3.- Presentar original y copia de estudios de Licenciatura con el 100% de créditos cubiertos en original y copia.
- 4.- Presentar original y copia de las Constancias de Cursos de Capacitación para el cotejo correspondiente, relacionados con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, no serán válidas las constancias que se hayan presentado para obtener el nivel "B". (Constancias a partir de enero 2017).
 - * Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de enero del 2017 en adelante.
 - * En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomaran en consideración únicamente cinco horas.
 - * Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculara en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas.
 - * Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas.
- 5.- Presentar Formato de Incidencias de Personal (FIP), que acredite la antigüedad mínima de 2 años en el Instituto.
- 6.- Presentar el Cuestionario de Conocimientos.

7.- Revalidar cada tres años sus conocimientos mediante una evaluación específica de su área, para permanecer en el nivel "C".

Las inscripciones al concurso se realizarán del 25 al 28 de febrero, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la documentación señalada a la Subcomisión Estatal Mixta Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización en la oficina que ocupa el Comité Directivo Seccional y/o en el Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social con un horario de 09:00 a 16:00 horas, en los días señalados para el registro. **Una vez inscrito al aspirante se le hará entrega del temario de estudio.**

El examen de conocimientos, se aplicará el día 06 de marzo de 2020 un horario de las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto al personal sindicalizado, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa de profesionalización.

El dictamen correspondiente se emitirá el 12 de marzo del 2020, haciéndose efectivo el pago en la segunda quincena de abril, y/o de conformidad a la disponibilidad presupuestal a los trabajadores acreedores al incentivo de profesionalización.

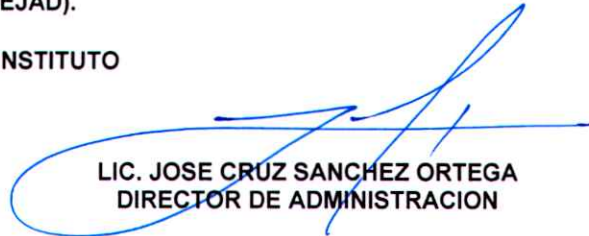
A T E N T A M E N T E

SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEJAD).

POR EL INSTITUTO



**LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
DIRECTOR GENERAL**

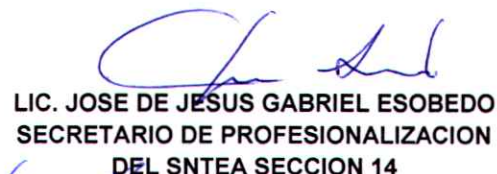


**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

POR EL SINDICATO



**LIC. FERNANDO GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL SNTEA SECCION 14**



**LIC. JOSE DE JESUS GABRIEL ESOBEDO
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACION
DEL SNTEA SECCION 14**

SECRETARIA TECNICA



ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2020

La Subcomisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA EL PRIMER PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN 2020

A los trabajadores sindicalizados ubicados en el nivel "C" del incentivo del Programa de Profesionalización, se les invita a concursar para pasar al nivel "D" de dicho programa de conformidad con los siguientes requisitos:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción, debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago.
- 3.- Presentar original y copia de la Cédula Profesional de Maestría avalada por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- 4.- Presentar original y copia de las Constancias de cursos de capacitación, relacionados con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, no serán válidas las constancias que se hayan presentado para obtener el nivel "C". (Constancias a partir de enero 2017). Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de enero del 2017 en adelante.
 - * En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomaran en consideración únicamente cinco horas.
 - * Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculara en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas.
 - * Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas.
- 5.- Presentar Formato de Incidencias de Personal (FIP), o documento que acredite la antigüedad mínima de 4 años en el Instituto.
- 6.- Presentar el cuestionario de conocimientos.

7.- Revalidar cada año sus conocimientos mediante una evaluación específica de su área, para permanecer en el nivel "D". (La revalidación se aplicará a partir del año transcurrido al obtener dicho nivel).

Las inscripciones al concurso se realizarán del 25 al 28 de febrero, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la documentación señalada a la Subcomisión Estatal Mixta Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización en la oficina que ocupa el Comité Directivo Seccional y/o en el Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social con un horario de 09:00 a 16:00 horas, en los días señalados para el registro. **Una vez inscrito al aspirante se le hará entrega del temario de estudio.**


El examen de conocimientos, se aplicará el día 06 de marzo de 2020 un horario de las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto al personal sindicalizado, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa de profesionalización.

El dictamen correspondiente se emitirá el 12 de marzo del 2020, haciéndose efectivo el pago en la segunda quincena de abril, y/o de conformidad a la disponibilidad presupuestal a los trabajadores acreedores al incentivo de profesionalización.

A T E N T A M E N T E


SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).


POR EL INSTITUTO


LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTÉS
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL SINDICATO


LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL SNTEA SECCIÓN 14


LIC. JOSÉ DE JESÚS GABRIEL ESOBEDO
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL SNTEA SECCIÓN 14

SECRETARIA TÉCNICA


ANA FABIOLA LAMBAREN VERDÍN
